

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Artes Visuales y Educación: un Enfoque Construcccionista por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

| | |
|-------------------------------|--|
| ID Ministerio | 4312261 |
| Denominación del Título | Máster Universitario en Artes Visuales y Educación: un Enfoque Construcccionista |
| Universidad | Universidad de Granada |
| Centro | Escuela Internacional de Posgrado |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Sociales y Educación |
| Universidad/es Participante/s | Universitat de Barcelona Universitat de Girona |

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:1tdTDsxyMUSpa6+TSMmWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | FECHA | 29/09/2016 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 1/16 |



1tdTDsxyMUSpa6+TSMmWg==

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Para elaborar el informe definitivo se ha tenido en cuenta el autoinforme de acreditación redactado por los responsables del título, la información accesible a través de las web del Máster y de la Universidad de Granada (UGR), la que se ha obtenido durante la visita externa en las audiencias realizadas por la Comisión -realizadas en las instalaciones de la Escuela Internacional de Posgrado- y las alegaciones presentadas al informe provisional.

Cabe destacar que el autoinforme estaba convenientemente elaborado, con una organización y redacción que ha facilitado su lectura y el acceso a las evidencias necesarias para contrastar la información proporcionada en las distintas fases del proceso.

A continuación, se exponen las valoraciones que realiza la Comisión sobre las distintas dimensiones susceptibles de evaluación en la renovación de la acreditación, incorporando las que toman como referencia las alegaciones presentadas a las modificaciones y recomendaciones que fueron formuladas en el informe provisional sobre el "Máster Universitario en Artes Visuales y Educación: un Enfoque Construccionalista" de la Universidad de Granada.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

En el autoinforme se alude a distintas acciones orientadas a la difusión pública del título, tanto por parte de la Universidad de Granada como por el máster: de un lado, a través de la plataforma web habilitada por la UGR para cada título, atendiendo a los requisitos establecidos por la Agencia Andaluza del Conocimiento, ofreciendo información de interés sobre la titulación, tanto para los futuros estudiantes como para los que la están cursando actualmente; de otro, mediante un plan de comunicación de los títulos de grado y máster que incluye diversas opciones de carácter general (un microsite promocional específico, aplicaciones para dispositivos móviles, campañas de publicidad en buscadores y a través de las redes sociales), que se complementan con las específicas del máster.

Entre las acciones de visibilización del título destacan las que toma como referencia los proyectos de investigación y profesionalización que desarrolla el máster, entre otros del proyecto de innovación docente 'Arte para Aprender' (www.arteparaaprender.org) y 'Bombearte'15', que, según los redactores del autoinforme, ha tenido presencia en los medios de comunicación y eco en alguna de sus sedes (Universidad de Granada), así como en el ámbito latinoamericano. Por otra parte ha sido promocionado en una conferencia internacional (<http://art2investigacion-en.weebly.com/organization.html>). Los responsables del título insisten en la necesidad de dotar al máster de una perspectiva internacional, acorde con el desarrollo que tienen las artes en la sociedad-red.

La web (www.artes-visuales.org) se diseñó respondiendo a las directrices de la DEVA en los distintos informes emitidos; sin embargo, algunas de las observaciones planteadas no se han llevado a cabo, lo que justifican los redactores del autoinforme. En esta web están disponibles la Memoria e Informe de verificación del título, la normativa académica desarrollada a partir de su implantación, tanto la general de la UGR, como la específica del máster (información relacionada con el TFM, criterios de evaluación, cambios en el profesorado, etc.), los informes de seguimiento del título y las acciones de mejora, que también se hacen constar en este autoinforme. Desde la Universidad se ha implementado un sistema que permite la actualización automática y permanente de los contenidos de la web.

Código Seguro de verificación:1tdTDsxyMUSpa6+TSMlMwg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | FECHA | 29/09/2016 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 2/16 |



1tdTDsxyMUSpa6+TSMlMwg==

Además de las webs descritas se han ido desarrollado otros medios de difusión de la información relativa al máster, como plataformas virtuales y redes sociales, de utilidad para todos los sectores implicados en el título y para todos los posibles aspirantes.

Las guías docentes han sido revisadas por las tres Universidades (Granada, Barcelona y Gerona), bajo la estructura propuesta por la Universidad de Granada, dando respuesta a las recomendaciones hechas por la DEVA.

Todo indica que la información es suficiente y relevante, existiendo una preocupación explícita por su actualización. En su conjunto son informaciones que permiten conocer el programa formativo del título, su desarrollo y los resultados alcanzados. Los datos de satisfacción con la difusión web del título, tanto por parte de los estudiantes como del profesorado, manifiestan un incremento paulatino a lo largo de los años tanto en la información recibida (3,88 en los estudiantes) como en los mecanismos de difusión de la titulación (4,57 para los estudiantes y 4,50 para el profesorado).

La información pública disponible, que es accesible y transparente, merece una valoración positiva a tenor de los datos que se ofrecen sobre la satisfacción acerca de la misma. Merecen destacarse las actuaciones que se vienen desarrollando para proyectar el máster en diferentes contextos y realidades, entre las que ocupan un lugar relevante las que se ofrecen en las páginas web de las universidades implicadas y en los proyectos que desarrollan. Todo indica que las debilidades identificadas se están solventando.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) toma como referencia lo dispuesto por la Universidad de Granada, en tanto que marco normativo común. El único aspecto diferenciador reside en el compromiso adquirido por cada título sobre los resultados académicos.

En la web de la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva de la UGR está disponible para el conjunto de la comunidad universitaria y, de modo específico, para los gestores de los Grados el informe sobre su estado de cuestión (elaborado en mayo de 2015), tal y como se recoge en el SGC de los títulos (<http://calidad.ugr.es/SGC>). Además, en la página web del título figura un enlace que permite acceder a distintas informaciones y procedimientos relacionados con la calidad, el seguimiento y la mejora del máster, que se consideran pertinentes. Las modificaciones introducidas en el SGC en la UGR a partir del curso 2013-14 se consideran adecuadas.

Está habilitada una herramienta para la gestión documental del Sistema de Garantía de la Calidad de la Universidad de Granada, cuyas concreciones se desarrollan haciendo uso de la plataforma ATENEA (ateneacalidad.ugr.es). La navegación para la consulta de documentos es útil y eficiente.

Las valoraciones y las evidencias que se aportan en el Autoinforme, así como en la información pública disponible, indican que el despliegue e implantación del SGC y sus modificaciones son adecuados.

Entre las acciones de mejora quedan registradas en el Autoinforme las siguientes: a) rediseño y actualización de la web del Máster interuniversitario y también la creación de una segunda web dentro de cada una de las tres Universidades; b) elaboración de un calendario web que pueda ser compartido en red por todos los implicados en el Máster (estudiantes, profesorado y PAS), así como tutores de prácticas y que pueda ser actualizado automáticamente e informado por medio de herramientas web (este calendario sería distinto al calendario estable de la web del título, cuyo fin es informar sobre las actividades del máster); y finalmente, c) la actualización de las guías docentes respecto de la oferta formativa.

El máster dispone de un Plan de Mejora que se revisa y actualiza periódicamente, incluyendo acciones

Código Seguro de verificación:1tdTDsxyMUSpa6+TSMlmWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | FECHA | 29/09/2016 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 3/16 |



1tdTDsxyMUSpa6+TSMlmWg==

concretas que se derivan del análisis y revisión de resultados y de debilidades por parte de la Comisión Académica del Máster (CAM) y por la Comisión de Garantía de la Calidad (CGC). En el Autoinforme se indica que el Plan de Mejora surge del análisis y revisión de resultados, pero no se han mencionado algunas evidencias que permitirán valorar si son adecuadas o no esas mejoras.

Los responsables del Máster solicitaron un proceso de modificación que fue informado como desfavorablemente por la DEVA; de ahí que, en este proceso de Verificación, tal y como se recoge en el Autoinforme, se incorporen "algunas modificaciones propuestas por la CAM (en acta de marzo de 2012), e incluidas en la propuesta de Modificación, pero subsanando todas las sugerencias, recomendaciones y correcciones que habían sido detectados e informados por la DEVA en sus sucesivos informes de Modificación".

La propuesta que se presenta a la Acreditación a partir del autoinforme contiene numerosos cambios, aunque la estructura del título no presenta modificaciones sustanciales.

Entre las acciones señaladas, vinculadas a la elaboración del Plan de Mejora, quedan registradas las dos reuniones anuales que se realizaron mediante videoconferencia, no presencialmente. Estas reuniones se realizan con la finalidad de adoptar acuerdos acerca de cuestiones vinculadas a la organización del título, como pueden ser la integración de nuevos miembros en la Comisión; actualizaciones de la página web del Máster o el análisis de los niveles de satisfacción general del alumnado y profesorado.

Por otro lado, cabe señalar que la evaluación realizada por el CGC se ha centrado en los aspectos que han sido propuestos en el Plan de Mejora del Máster como son: el Sistema de Garantía Interna de la Calidad; la web; el diseño, la organización y el desarrollo del programa formativo; la participación del profesorado; las infraestructuras y los servicios, los resultados de aprendizaje y/o la satisfacción de los colectivos implicados en el título.

El marco normativo y las actuaciones que se han venido promoviendo, tomando como referencia el Sistema de Garantía de Calidad, merecen una valoración positiva del mismo. Todo indica que el SGC, además de ser un recurso de utilidad para incrementar la cultura de calidad de este Máster, está posibilitando que se adopten decisiones de mejora con las que afrontar las propuestas, recomendaciones y debilidades que se han ido suscitando a partir de la Verificación del título y la progresiva implantación del Máster en sus tres sedes (si bien esto último de forma dispar).

Dando respuesta a la recomendación de "mantener activos y, tanto como sea posible, mejorar los mecanismos que permitan obtener una información más exhaustiva sobre los resultados de aprendizaje, de modo que permitan disponer de más y mejores evidencias sobre los logros asociados al programa formativo", se valora positivamente la propuesta de realizar un informe de seguimiento de los títulos de Máster de la UGR desagregado por ramas de conocimiento, título, materia, asignatura, grupo (si procede) y curso académico. Se acompaña el correspondiente cuadro-resumen, identificando el objetivo de esta acción, su responsable (la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva de la UGR), el indicador de consecución y el plazo en el que se estima podrá alcanzarse (diciembre de 2016), que se consideran adecuados.

El criterio se alcanza, si la UGR mantiene el compromiso de efectuar las acciones de mejora planteadas en las alegaciones y da cuenta de sus resultados. Mientras tanto se mantiene, a modo de recordatorio, la recomendación del informe provisional.

Recomendaciones:

-Se recomienda poner en marcha la acción de mejora que consiste en realizar un informe de seguimiento de los títulos de máster desagregado que permita obtener una información más completa sobre los resultados de aprendizaje.

Código Seguro de verificación:1tdTDsxyMUSpa6+TSMlMwg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | FECHA | 29/09/2016 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 4/16 |



1tdTDsxyMUSpa6+TSMlMwg==

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Desde la puesta en marcha del programa formativo se han realizado diferentes actuaciones en relación con el diseño, coordinación y desarrollo de las enseñanzas: establecimiento de un calendario anual para la coordinación, directrices sobre el desarrollo del TFM, contenidos mínimos que deben contener las guías docentes, puesta en marcha de un Plan Propio de Apoyo en las Enseñanzas de Másteres Universitarios, agilización de los cauces de comunicación entre la dirección del Máster y la Escuela Internacional de Posgrado, etc.

Los principales cambios introducidos, siguiendo las recomendaciones de la DEVA, han sido los siguientes: la reducción del número de cursos; la revisión de las competencias y la inclusión de competencias transversales; la adecuación de la metodología, los sistemas de evaluación y las actividades formativas. Se han actualizado las guías docentes, siguiendo las recomendaciones de la DEVA y el formato de la aplicación del Ministerio. Se ha actualizado la web del Máster. También se ha incluido nuevo profesorado de las Universidades participantes para sustituir al que había dejado el título por diversas causas (jubilaciones, ceses de actividad, etc.). También se han desarrollado actuaciones para mejorar el título en lo que se refiere a la inclusión de nuevas líneas de investigación de reconocido prestigio internacional y de interés para éste Máster, así como para garantizar al alumnado una tutorización de calidad.

Atendiendo a las numerosas recomendaciones y sugerencias propuestas por la DEVA, se propone en este proceso una renovación de la Verificación del título con abundantes mejoras. También se señalan las actuaciones que se han ido promoviendo en los últimos años en relación con el desarrollo de una normativa de contenidos mínimos, elaboración de directrices para el TFM, y desarrollo de rúbricas para la evaluación de las prácticas externas y TFM, además de las implementadas a nivel general como son la actualización del diseño, coordinación y desarrollo del título, y su valoración; todas estas actuaciones han facilitado la gestión del título y han supuesto una mejora del mismo.

Además, en el Autoinforme se describen actuaciones que se han llevado a cabo desde la coordinación de este Máster para poner en marcha iniciativas como la doble titulación con el máster de Formación del Profesorado de Educación Secundaria o la solicitud de prácticas, entre otras.

El Autoinforme refleja una buena satisfacción general por parte de los estudiantes en cuanto a "la gestión administrativa" (4,14 en escala 5). También se aprecia una mejora sustancial en la satisfacción de los estudiantes con la coordinación (4,44), siendo elevada la satisfacción del profesorado en cuanto a la gestión académica del título (4,00). En las audiencias se ha valorado muy positivamente la naturaleza multi e interdisciplinar, combinando diferentes enfoques académicos, científicos, artísticos, etc. Además se ha indicado que es un "Máster muy humano", en el que se destaca el nivel de compromiso de su profesorado y de las iniciativas que se promueven en clave social, de cooperación internacional, etc.

Por otra parte la movilidad de estudiantes ha aumentado considerablemente durante el último año académico. El Autoinforme señala que esta situación es consecuencia de la consolidación de proyectos profesionales y de investigación, asociados al ámbito universitario, y que han obtenido financiación externa.

El conjunto de las circunstancias que concurren en el diseño, organización y desarrollo del programa formativo pone de relieve que este criterio se está alcanzando, aunque las evidencias de sus niveles de logro son desiguales y en algunos indicadores limitadas a algunos cursos académicos.

Todo indica que las acciones de mejora adoptadas y el trabajo de las Comisiones Académica y de Garantía, con la colaboración de la Escuela Internacional de Posgrado, están incidiendo en estos resultados con niveles de satisfacción positivos en las distintas dimensiones evaluadas: oferta de prácticas externas y satisfacción con su realización (cubriendo las expectativas y alcanzando niveles de adecuación al desarrollo profesional previsto), gestión académica del título, participación en iniciativas de movilidad

Código Seguro de verificación:1tđTDsxyMUSpa6+TSMlMwg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | FECHA | 29/09/2016 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 5/16 |



1tđTDsxyMUSpa6+TSMlMwg==

(especialmente relevantes en un Máster de estas características), coordinación docente para evitar solapamiento de contenidos, sistema de quejas y reclamaciones (solventado con la recogida electrónica).

En relación con la recomendación formulada por la Comisión, que reiteraba la ya solicitada en la dimensión 2 ("Sistema de Garantía de Calidad"), en el sentido de "adoptar mecanismos que permitan obtener una información más exhaustiva sobre los resultados de aprendizaje, de modo que permitan disponer de más y mejores evidencias sobre los logros asociados al programa formativo, así como a su evolución en los próximos cursos académicos", se acepta la respuesta aportada con anterioridad a esta dimensión.

El criterio se alcanza, si la UGR mantiene el compromiso de efectuar las acciones de mejora planteadas en las alegaciones y da cuenta de sus resultados. Mientras tanto se mantiene, a modo de recordatorio, la recomendación del informe provisional.

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha la acción diseñada en el Criterio 2 para obtener una información más completa sobre los resultados de aprendizaje.

3.4. PROFESORADO

Los datos que se ofrecen en el autoinforme con respecto a la categoría de profesorado, los sexenios y los años de experiencia docente se presentan de manera confusa y no permiten valorar ni el volumen total del PDI que viene participando en el máster, ni su adscripción a las Universidades de Granada (UGR), Barcelona (UB) y Girona (UdG); tampoco permite una atribución clara de los sexenios ni de su experiencia docente.

Se indica que el perfil del profesorado es diverso en cuanto a áreas de conocimiento, pero no se identifica como sería deseable. Más allá de esta consideración cabe señalar que debería incluirse en la web y en el autoinforme información más específica y detallada de cada profesor: categoría académica, área de conocimiento, experiencia docente, investigadora y profesional y la dedicación al título. En el enlace que se ha aportado esta información no está reflejada: <http://artesvisuales.org/profesorado/>

En relación con la participación en actividades formativas se indica que el profesorado se implica en la oferta que realizan las tres Universidades, aunque no se especifica. Además, señalan que desde el curso académico 2010-11 el PDI del Máster ha participado en tres proyectos de innovación docente en la Universidad de Granada, que consideran que ha redundado en la realización de exposiciones, prácticas, actividades en centros educativos, desarrollo de investigaciones y TFM asociados a todas estas iniciativas.

El título dispone de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para la supervisión de los Trabajos de Fin de Máster. Se indica que esta asignación se realiza en base a criterios de afinidad temática/metodológica entre la propuesta de trabajo planteada por el alumnado y las líneas de investigación y docencia del tutor, la institución donde se van a realizar las prácticas y el potencial docente del profesorado. Por otra parte se busca que el perfil de estos tutores se asocie con experiencia docente en postgrado y en dirección de tesis doctorales y TFM.

El profesorado que supervisa las prácticas externas es el mismo que se encarga del TFM. Sin embargo, no se indica el número de profesores que se responsabilizan de tal supervisión ni en el TFM ni en las prácticas; tampoco consta qué cantidad de trabajos y/o prácticas debe supervisar cada tutor. No se visualizan con suficiente claridad los mecanismos de coordinación entre las tres Universidades (UGR, UB y UdG). Al igual que sucede con los profesores del TFM (que son los mismos que podrán tutorizar las

Código Seguro de verificación:1tdTDsxyMUSpa6+TSMlMwg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | FECHA | 29/09/2016 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 6/16 |



1tdTDsxyMUSpa6+TSMlMwg==

prácticas externas), no se especifica la temática de la especialidad para saber su adecuación ni la categoría académica, área de conocimiento, experiencia docente, investigadora y profesional y la dedicación al título.

En el Autoinforme se indican las actuaciones llevadas a cabo para mejorar la coordinación docente horizontal y vertical en las distintas materias y asignaturas. A tal fin, el profesorado del Máster debe participar en la impartición de las asignaturas, siguiendo una metodología acorde con el planteamiento metodológico del Máster, articulado con las líneas de desarrollo propuestas por la Comisión Académica del Máster y siguiendo las recomendaciones de la CSGIC. Con el profesorado responsable de las distintas materias y asignaturas se tiene contacto permanente a través de la coordinación al menos en tres momentos: para programar el curso, orientando la elección de las fechas del calendario para "enviarle la información relativa al alumnado matriculado en cada curso, con información acerca de la reserva de espacios e instalaciones, u otras necesidades que pueda tener para su docencia", y, finalmente, para la recepción de la evaluación y la elaboración final del acta de calificaciones.

Se han incorporado a redes sociales (Facebook y WhatsApp) para facilitar la coordinación docente, la comunicación y el contacto permanente. Estas acciones se valoran en conjunto positivamente de cara a facilitar y mejorar la coordinación del profesorado con respecto al programa formativo del máster.

El profesorado reúne los perfiles requeridos para el desarrollo de su programa formativo. En este sentido, y aunque la información proporcionada debería estar más clara, se acredita experiencia y competencia docente e investigadora suficiente para desarrollar sus enseñanzas teórico-prácticas, aunque dispar en función de las Universidades participantes; en todo caso, la presencia de algunos docentes externos es congruente con la naturaleza y alcance de las enseñanzas que se ofertan en el Máster. De hecho, una de las principales fortalezas del título consiste en la pluralidad formativa y disciplinar del profesorado, dando cobertura a su amplitud temática y a los enfoques epistemológicos, metodológicos y profesionales que lo desarrollan teórica y prácticamente. En todo caso, se trata de un profesorado que acredita una estimable trayectoria investigadora, con una buena proyección y visibilidad internacional. Además, el profesorado externo está especializado en temáticas muy concretas y, la mayoría, son figuras reconocidas internacionalmente en el ámbito de la Educación Artística.

El profesorado están muy involucrados en proyectos sociales, como es el caso de la exposición "Arte para enseñar, Arte para aprender"; también merece destacarse su carácter interuniversitario e interdisciplinar, favoreciendo la movilidad entre las distintas sedes (Granada, Barcelona y Girona), dotando al Máster de un valor añadido; como consecuencia, los estudiantes manifiestan estar muy integrados, formando verdaderas comunidades de aprendizaje, y muy satisfechos porque consideran que la educación por medio del arte refleja el sentido humanístico que le atribuyen al título.

En relación con el conjunto de las circunstancias expuestas y a su potencial mejora, concretadas en el Informe provisional a modo de recomendaciones, cabe observar lo siguiente:

a) En relación con la recomendación de "incrementar la visibilidad del profesorado en su trayectoria docente e investigadora, tanto en lo que atañe a los méritos que acreditan en sus respectivos historiales científicos y académicos (CV) como a su labor coordinada y en equipo", se valora positivamente que "en el próximo seguimiento del título se informe sobre las acciones emprendidas para responder a esta recomendación y al logro alcanzado". No obstante, hubiese sido deseable incorporar en el documento de alegaciones un cuadro-resumen en el que se reflejase la acción o acciones que se pretenden llevar a cabo, sus objetivos, responsables, indicadores de seguimiento y plazos estimados para su consecución.

b) Dando respuesta a la recomendación de "aportar informaciones más precisas sobre los tutores del TFM

Código Seguro de verificación:1tdTDsxyMUSpa6+TSMlMwg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | FECHA | 29/09/2016 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 7/16 |



1tdTDsxyMUSpa6+TSMlMwg==

y de las prácticas externas", los responsables del título se comprometen a que "en el próximo seguimiento del título se informe sobre las acciones emprendidas para responder a esta recomendación y al logro alcanzado". No obstante, hubiese sido deseable incorporar en el documento de alegaciones un cuadro-resumen en el que se reflejase la acción o acciones que se pretenden llevar a cabo, sus objetivos, responsables, indicadores de seguimiento y plazos estimados para su consecución.

c) A la vista de la recomendación de "explicitar, con mayor precisión, los mecanismos de coordinación docente interuniversitaria tratando de reflejar su articulación como un equipo docente que participa del desarrollo académico del Máster en las tres Universidades que lo ofertan", de nuevo, los responsables del título se comprometen a que "en el próximo seguimiento del título se informe sobre las acciones emprendidas para responder a esta recomendación y al logro alcanzado". No obstante, hubiese sido deseable incorporar en el documento de alegaciones un cuadro-resumen en el que se reflejase la acción o acciones que se pretenden llevar a cabo, sus objetivos, responsables, indicadores de seguimiento y plazos estimados para su consecución.

El criterio se alcanza, si la UGR mantiene el compromiso de efectuar las acciones de mejora planteadas en las alegaciones y da cuenta de los resultados. Mientras tanto se mantienen, a modo de recordatorio, las recomendaciones del informe provisional.

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha acciones de mejora para dar visibilidad a la trayectoria docente e investigadora del profesorado y describir esas acciones en un cuadro-resumen con las acciones programadas, sus objetivos, los indicadores de seguimiento, los responsables de su ejecución y el plazo estimado de consecución.

-Se recomienda poner en marcha acciones de mejora para que la información sobre los tutores de TFM y las prácticas externas sea más precisa y describir esas acciones en un cuadro-resumen con las acciones programadas, sus objetivos, los indicadores de seguimiento, los responsables de su ejecución y el plazo estimado de consecución.

-Se recomienda poner en marcha acciones de mejora que den cuenta de los mecanismos de coordinación docente interuniversitaria y describir esas acciones en un cuadro-resumen con las acciones programadas, sus objetivos, los indicadores de seguimiento, los responsables de su ejecución y el plazo estimado de consecución.


3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

En la redacción del Autoinforme se hace constar que el Máster cuenta con las infraestructuras necesarias y suficientes para su impartición; incluso "con más instalaciones y muchos más recursos que aquellos que se propusieron en la Memoria de Verificación del título en 2010", citando dos fuentes de procedencia.

Al respecto señalan que el Máster hace uso de los recursos del Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal de la UGR, concretamente del laboratorio de imagen digital en la Facultad de Ciencias de la Educación; la UB ha adecuado y actualizado sus instalaciones tecnológicas y el Departamento de Didácticas Específicas de la UdG ha actualizado sus aulas con proyectores informáticos y redes inalámbricas. Se ha adquirido material técnico, fotográfico, videográfico para la documentación de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Las infraestructuras, los servicios y recursos disponibles son idóneos para la impartición del título,

Código Seguro de verificación:1tdTDsxyMUSpa6+TSMlMwg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | FECHA | 29/09/2016 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 8/16 |
|  1tdTDsxyMUSpa6+TSMlMwg== | | | |

certificados en la Norma ISO 9001 y disponiendo de una Carta de Servicios publicada en el BOJA. Su ordenación está atribuida a la Gerencia de la UGR en el marco de los Estatutos de la Universidad.

El personal de administración y servicios, tanto en la Escuela Internacional de Posgrado de la UGR como en cada una de las tres sedes del Máster se califica como suficiente y que cumple con sus funciones correctamente.

En relación al proceso de orientación académica y profesional al estudiantado el autoinforme indica que las tres Universidades planifican el proceso de orientación al estudiantado desde una perspectiva global y asumida por todos los órganos que interaccionan con el alumnado de una forma descentralizada. En este sentido, distinguen dos ámbitos: el de orientación a nivel de las Universidades; y el que se habilita a nivel de centro académico (la UGR como coordinadora).

La satisfacción de los estudiantes con los servicios de asesoramiento y orientación recibidos son positivos para los cursos 2012-13 y 2014-15: una puntuación media de 4,05 en escala 5.

Todo indica que las infraestructuras y equipamientos de los que dispone el Máster en las tres Facultades son adecuados para garantizar el desarrollo académico del Máster. También lo son los servicios de orientación y asesoramiento habilitados por la Universidad de Granada a través de su Escuela Internacional de Posgrado. Sería deseable que se pueda habilitar y desarrollar un Plan de Acción Tutorial (o similar).


Dando respuesta a las modificaciones y recomendaciones formuladas por la Comisión, cabe hacer las siguientes consideraciones y valoraciones:

a) En lo que atañe a la recomendación de "incrementar la información que se proporciona sobre la valoración de los distintos colectivos -estudiantes, profesores y PAS- sobre los niveles de satisfacción asociados a la disponibilidad y utilización de los recursos (infraestructurales, materiales, humanos, etc.), así como la prestación de los diferentes servicios que brindan al Máster", merece una valoración positiva que, con la coordinación de la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva (UCIP), se constituya un grupo de trabajo con el propósito de mejorar las diferentes herramientas que integran el SGIC de todos los títulos de la UGR, de modo que se pueda "recoger información más detallada sobre la satisfacción de los diferentes colectivos con las infraestructuras, recursos y servicios que brindan al máster", siendo co-partícipes de las responsabilidades asociadas a su ejecución distintas instancias de la Universidad (UCIP y EIP) y del título (Comisión Académica y de Calidad del Máster). Sus indicadores y plazos de ejecución son adecuados.

b) En relación con la sugerencia de "visibilizar, en mayor medida, informaciones concretas sobre las prácticas externas, los centros y los convenios que las regulan", los responsables del título también se comprometen a que "en el próximo seguimiento del título se informe sobre las acciones emprendidas para responder a esta recomendación y al logro alcanzado". No obstante, hubiese sido deseable incorporar en el documento de alegaciones un cuadro-resumen en el que se reflejase la acción o acciones que se pretenden llevar a cabo, sus objetivos, responsables, indicadores de seguimiento y plazos estimados para su consecución.

c) A la recomendación de "diseñar y desarrollar actuaciones orientadas a dotar al Máster de un Plan de Acción Tutorial, asociando sus iniciativas a una mayor implicación docente-discente en sus logros académicos, tanto a nivel personal e institucional", los responsables del título también se comprometen a que "en el próximo seguimiento del título se informe sobre las acciones emprendidas para responder a esta recomendación y al logro alcanzado". No obstante, hubiese sido deseable incorporar en el documento

Código Seguro de verificación:1tdTDsxyMUSpa6+TSMlMwg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | FECHA | 29/09/2016 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 9/16 |
|  1tdTDsxyMUSpa6+TSMlMwg== | | | |

de alegaciones un cuadro-resumen en el que se reflejase la acción o acciones que se pretenden llevar a cabo, sus objetivos, responsables, indicadores de seguimiento y plazos estimados para su consecución.

d) Respecto a la recomendación de "una redistribución más asequible de los espacios a los que remite su actividad académica el Máster, en torno a un menor número de edificios", los responsables del título también se comprometen a que "en el próximo seguimiento del título se informe sobre las acciones emprendidas para responder a esta recomendación y al logro alcanzado". No obstante, hubiese sido deseable incorporar en el documento de alegaciones un cuadro-resumen en el que se reflejase la acción o acciones que se pretenden llevar a cabo, sus objetivos, responsables, indicadores de seguimiento y plazos estimados para su consecución.

e) Finalmente, para atender la recomendación de "implementar sistemas de comunicación e interacción que mejoren el seguimiento académico del Máster desde cualquiera de las tres sedes, en las Universidades de Granada, Barcelona y Girona", se propone definir "un protocolo para asegurar que se disponga en las fechas oportunas de toda la información que sea preciso recabar del resto de las Universidades que participan en títulos interuniversitarios coordinados por la Universidad de Granada", de modo que se pueda avanzar o conseguir el objetivo de "recabar toda la información precisa para el seguimiento y mejora de la calidad de los títulos en los momentos precisos". De esta actuación serán responsables la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva (UCIP) y la Escuela Internacional de Posgrado (EIP), lo que merece una valoración positiva, siendo deseable que su plazo de consecución se sitúe -como muy tarde- en el mes de diciembre de 2016 (en el cuadro-resumen se indica el curso 16-17).

Además, se incluye una acción (con su correspondiente cuadro-resumen) en la que se expresa la voluntad de incrementar "la frecuencia de reuniones presenciales y virtuales de la CAM y el SGIC para la elaboración de los informes de seguimiento", con la participación activa de las tres Universidades. Una acción que merece una valoración positiva, de la que se hace responsable al "coordinador", aunque son mejorables los indicadores de seguimiento y los plazos estimados de consecución, que todo indica podrían situarse en el curso 2016-17 (se sugiere entre marzo-junio de 2017).

El criterio se alcanza, si la UGR mantiene el compromiso de efectuar las acciones de mejora planteadas en las alegaciones y da cuenta de sus resultados. Mientras tanto se mantienen, a modo de recordatorio, las recomendaciones del informe provisional y se añade una de carácter general.

Recomendaciones:

- Se recomienda que en futuros informes se incluya siempre un cuadro-resumen con las acciones programadas, sus objetivos, los indicadores de seguimiento, los responsables de su ejecución y el plazo estimado de consecución, ya que en este criterio, de las cinco recomendaciones hechas, el escrito de alegaciones solo los ha elaborado en dos respuestas.
- Se recomienda poner en marcha la acción de mejora consistente en la incorporación en las herramientas de recogida de información cuestiones que permitan conocer mejor la valoración de los distintos colectivos que participan en el máster.
- Se recomienda poner en marcha acciones proporcionar una más amplia información sobre las prácticas externas, los centros y los convenios que las regulan.
- Se recomienda poner en marcha acciones para desarrollar un plan de acción tutorial.
- Se recomienda poner en marcha acciones para redistribuir los espacios docentes.
- Se recomienda poner en marcha la acción de mejora consistente en la elaboración de un protocolo para

Código Seguro de verificación:1tdTDsxyMUSpa6+TSMlMwg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | FECHA | 29/09/2016 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 10/16 |
|  1tdTDsxyMUSpa6+TSMlMwg== | | | |

la recogida de la información procedente de las universidades que participan en títulos interuniversitarios, coordinados por la UGR.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las valoraciones que se aportan en el Autoinforme sobre las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación sugieren que los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes del "Máster Universitario en Artes Visuales y Educación: un enfoque constructorista", son coherentes con el perfil competencial y de egreso, previamente declarados en la Memoria de Verificación del título. Un logro que los redactores lo asocian a su idoneidad y suficiencia, dando cuenta de las acciones desarrolladas en sus fases de diseño del plan de estudios, de implantación y desarrollo del Título, así como en su fase de evaluación. A tal fin, consideran que una herramienta básica en el desarrollo de las enseñanzas son las guías docentes (que se identifican como verdaderas protagonistas de las acciones de mejora), a partir de un modelo de contenidos mínimos elaborado por la UGR y accesible a través de un enlace web.

Las modificaciones realizadas han permitido mejorar la sistematización y descripción de las actividades formativas, de las metodologías docentes y de los sistemas de evaluación, incorporando de forma explícita los resultados de aprendizaje a alcanzar en cada asignatura. Se valora muy positivamente por los distintos colectivos que participaron en las audiencias la iniciativa "Arte para aprender, arte para enseñar".

Las calificaciones globales del Máster, por curso académico, son reveladoras de una progresiva mejora o estabilización en sus estándares y, consecuentemente, en el logro de las competencias formuladas en el título, que en su conjunto son muy positivas. El número de alumnos no presentados tanto en el desarrollo académico del Máster como en el TFM entra dentro de lo deseable, nunca superior en el caso de los TFM al 7,67%, y en el de las asignaturas, aún cuando en sus inicios fue del 14,45%, ha bajado hasta el 1,54% en el curso 2014-15. En todo caso, los alumnos y egresados valoran muy positivamente poder elegir al profesorado con el que realizar su TFM, destacando su buena tutorización.

Predominan en las calificaciones globales, los notables y sobresalientes que en su conjunto se mueven en el intervalo de un 75-90 por ciento, considerando también las matrículas de honor. En los TFM la oscilación se sitúa entre el 60 y el 90 por ciento, dependiendo del curso académico (el más bajo en 2012-13). No hay suspensos.

La satisfacción con las actividades formativas es media, muy superior por parte de los estudiantes en relación con el profesorado, y sólo para el curso académico 2014-15: en la planificación y desarrollo de la enseñanza (4,29 vs 4,44) como en los resultados obtenidos (4,63 vs 4,67), como se constata muy elevados para en ambos casos y para los dos colectivos.

La exposición de las fortalezas y logros que se hace en el Autoinforme coinciden al poner en valor estas circunstancias, señalando como principales fortalezas: la permanente actualización de las guías docentes, la satisfacción del PDI con la planificación, desarrollo y resultados de la enseñanza y, en términos generales, unas calificaciones satisfactorias.

Por las informaciones que se aportan en el Autoinforme y por lo que se ha podido constatar en las audiencias celebradas con motivo de la visita realizada por la Comisión de Evaluación Externa, las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación permiten alcanzar las competencias del Máster, con percepciones bastante coincidentes, en general muy positivas, sobre sus niveles de logro por parte de los distintos colectivos que participan en su desarrollo (estudiantes y profesorado). Los

Código Seguro de verificación:1tdTDsxyMUSpa6+TSMmWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | FECHA | 29/09/2016 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 11/16 |



1tdTDsxyMUSpa6+TSMmWg==

indicadores de éxito académico, reflejados en las calificaciones otorgadas en las asignaturas por curso académico y en el TFM, son buenos, aunque deberían explicarse mejor sus niveles de logro.

Dando respuesta a la recomendación de "promover actuaciones orientadas a mejorar la elaboración y presentación del TFM por parte de los estudiantes que deben estar en condiciones de hacerlo", los responsables del título se comprometen a que "en el próximo seguimiento del título se informe sobre las acciones emprendidas para responder a esta recomendación y al logro alcanzado". No obstante, hubiese sido deseable incorporar en el documento de alegaciones un cuadro-resumen en el que se reflejase la acción o acciones que se pretenden llevar a cabo, sus objetivos, responsables, indicadores de seguimiento y plazos estimados para su consecución.

El criterio se alcanza, si la UGR mantiene el compromiso de efectuar las acciones de mejora planteadas en las alegaciones y da cuenta de los resultados. Mientras tanto se mantiene, a modo de recordatorio, la recomendación del informe provisional

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha acciones para mejorar la elaboración y presentación del TFM y elaborar un cuadro-resumen con las acciones programadas, sus objetivos, los indicadores de seguimiento, los responsables de su ejecución y el plazo estimado de consecución.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Tal y como se registra en el Autoinforme de Acreditación y en las evidencias que lo soportan, se dispone de indicadores de satisfacción del alumnado, del profesorado, del Personal de Administración y Servicios, de los tutores externos e internos de prácticas, entre los cursos desde el 2011-12 y 2014-15, aunque de modo dispar tal y como se refleja en cada una de las dimensiones susceptibles de valoración, así como en los indicadores sobre la calidad de la docencia. En mayor o menor medida son accesibles a través de los enlaces web que le han sido facilitados a la Comisión, tanto en lo que se refiere a la Universidad de Granada como a la Facultad de la Escuela Internacional de Posgrado.

La participación de los distintos colectivos en las encuestas de satisfacción es extremadamente baja; aunque presenta oscilaciones, en los últimos años se aprecia cierta tendencia a decrecer, especialmente en el caso de los estudiantes. Sin embargo se presentan datos de los egresados para todos los cursos académicos. Estas circunstancias deberán tenerse en cuenta en las comparaciones que podrán establecerse entre los distintos colectivos.

Los indicadores de satisfacción presentan un perfil medio, con bastantes convergencias entre las valoraciones de los estudiantes y del profesorado, mostrando un significativo incremento entre los cursos 2012-13 y el 2014-15. Los datos de este último ponen de relieve el "grado de cumplimiento de las expectativas sobre la titulación" (4,75 estudiantes), "satisfacción general" (4,88 estudiantes vs 4,33 del profesorado). Las valoraciones acerca de la formación teórico-práctica recibida son 3,77 (egresados) y la valoración del énfasis en la enseñanza práctica del 3,76 (egresados).

En un estudio realizado sobre egresados en los últimos años (las valoraciones sobre el cumplimiento de las expectativas del Máster: 7,58; la valoración general del Máster: 7,90; la atención académica: 7,53; el impacto en formación profesional: 8,19; y la calidad y utilidad de las prácticas externas: 7,55) en su conjunto son reveladoras de la positiva opinión que tienen sobre este título quienes han cursado sus enseñanzas.

Código Seguro de verificación:1tdTDsxyMUSpa6+TSMlMwg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | FECHA | 29/09/2016 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 12/16 |



1tdTDsxyMUSpa6+TSMlMwg==

Las valoraciones que toman como referencia la satisfacción con la actuación docente del profesorado (3,95), son -en general y para todas las dimensiones- positivas, superiores a la media de la EIP de la UGR (3,82). Son datos pertenecientes al curso 2010-11 sin que se justifique suficientemente por qué no figuran las de cursos posteriores. Las dimensiones más valoradas aluden al ambiente de clase y a las interacciones positivas profesores-alumnos (4,07), a las competencias docentes (3,95) y a la planificación de la docencia y el cumplimiento del plan docente (3,89); también a la evaluación de los aprendizajes (3,74).

En el autoinforme, sin que se aluda específicamente en este apartado a las encuestas de satisfacción sobre los tutores de las prácticas externas, por otros indicadores cabe señalar que los estudiantes están plenamente satisfechos con las prácticas externas: en el último año 2014-15 se ha llegado a la valoración de 5 en escala 5, que coincide con la realizada del tutor externo. Tanto los estudiantes como el profesorado están muy satisfechos con la oferta de prácticas externas, con puntuaciones superiores a 4,80 en ambos casos.

La satisfacción de los estudiantes con los servicios de asesoramiento y orientación académica, profesional y de investigación recibidos durante el desarrollo del Máster presenta valores estimables: un 3,67 en el curso 2012-13 y de 4,43 en el 2014-15.

La evolución temporal de los indicadores académicos que se presenta es positiva y debe ser considerada en función de los logros asociados a cada tasa y a las previsiones realizadas: la tasa de graduación es, en el último curso que se ofrece (2014-15), del 96,55% frente al 70,00% estimado; la tasa de abandono (6,67) está por debajo del 20% que se preveía; la tasa de rendimiento del 96,06% es bastante superior al valor estimado (75%); la de éxito siempre del 100% y las de eficiencia es del 94,06%, cuando la estimación era del 75%. La tasa de resultados también ha sido siempre del 100%, frente al 75% estimado.

La duración media de los estudios se ha oscilado entre 1,01 y 1,09, siendo en 2014-15 del 1,01 (no se refleja la previsión).

En el último curso académico ha descendido significativamente el volumen de solicitudes para cursar el título (56 en 2014-15), cuando en cursos anteriores se situó en el intervalo 95-129. Sus ratios tanto en la Universidad de Barcelona (1,60) como en la de Granada (1,60) son bastante inferiores a la de la rama de Conocimiento (Ciencias Sociales: 2,60), y a la de la UGR (2,31); este dato puede estar equivocado ya que en otros autoinformes es 5,78. Las matrículas de nuevo ingreso se sitúan entre un mínimo de 19 (curso 2014-15) y un máximo de 30 en el 2012-13. Debe advertirse que el Máster ha dejado de impartirse en la Universidad de Girona, ya que al parecer no lo ha solicitado nadie.

En el autoinforme se ofrecen datos sobre la tasa de ocupación referida a la inserción laboral de los egresados de este Máster, aunque se alude a los registros procedentes del cruce de tres fuentes de datos distintas: la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Empleo y la Seguridad Social. En el curso 2012-13 la tasa de inserción es del 44,67% (en la línea con los cursos precedentes y en función del primer o segundo año de egreso). La tasa de demanda de empleo se ha mantenido en los últimos años en torno a un mínimo del 16,09% (curso 2011-12, después de dos años del egreso) y un máximo del 19,68% en 2010-11 después del primer año del egreso. Cabe advertir que estos datos son totalmente coincidentes con otro Máster, que también es objeto de Acreditación en la UGR, en la misma rama de conocimiento. Los estudiantes y egresados consideran que es un título que ofrece muchas y diversificadas oportunidades laborales.

El título es sostenible de acuerdo con varios argumentos: no ofrece problemas en las Universidades de Barcelona y Granada; tras la bajada de la demanda es probable que tenga dificultades en la Universidad de Girona (pero que puede verse reforzada la solicitud en la UB); y, a nivel profesional, "el título se justifica

Código Seguro de verificación:1tdTDsxyMUSpa6+TSMlMwg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | FECHA | 29/09/2016 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 13/16 |



1tdTDsxyMUSpa6+TSMlMwg==

incluso mucho más ahora que cuando se puso en marcha en 2010-11". Estos argumentos se refuerzan con el hecho de que se oferte, con la participación de muchos de los profesores y profesoras de este máster, un doctorado interuniversitario acreditado por la DEVA, amparado por un consorcio de varias universidades españolas.

Por otra parte se considera que se han puesto en marcha las acciones necesarias para responder a las recomendaciones establecidas en los informes de seguimiento, relativas a indicadores de satisfacción y rendimiento.

Los indicadores de rendimiento (tasas de abandono inicial, tasas de éxito, tasas de graduación, de movilidad o de eficiencia) ponen de manifiesto una evolución muy positiva en los resultados asociados al máster, lo que también sucede con las percepciones que tienen sobre ella distintos agentes implicados. Las valoraciones que se emiten, por parte de los estudiantes y del profesorado, sobre el grado de satisfacción con las enseñanzas, el profesorado, la formación recibida, etc., son muy positivas.

La sostenibilidad del máster parece asegurada, al menos en las Universidades de Granada y Barcelona; no así en la de Girona.

En respuesta a las recomendaciones formuladas por la Comisión, las propuestas de actuación realizadas por los responsables del título merecen las siguientes consideraciones:

a) En relación con la recomendación de elaborar "una serie temporal de indicadores que sea coherente con el Máster, acordes con la necesidad de mostrar con claridad los avances que se puedan producir -o no- en la mejora continua de la titulación", se valora positivamente que varias instancias relacionadas con el desarrollo académico del título asuman la tarea de revisar "la utilidad de los indicadores aportados hasta ahora para el seguimiento del mismo, considerando la posibilidad de definir nuevos indicadores". Se pretende que su evolución se publique en la web del título. No obstante, será deseable que se anticipe su plazo de consecución al mes de junio de 2017.

b) Atendiendo a la recomendación de "promover actuaciones que permitan incrementar significativamente los índices de participación de los distintos grupos de interés, obteniendo información relevante sobre los distintos índices de satisfacción que se asocian al rendimiento y a los logros procurados por el desarrollo académico del título", se valoran positivamente las acciones propuestas, fundamentalmente canalizadas a través de la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva (UCIP) y la Escuela Internacional de Posgrado (EIP) de la UGR, y con la participación de la Comisión Académica y de Calidad del Máster, al objeto de constituir "un grupo de trabajo con el propósito de mejorar las diferentes herramientas que integran el SGIC de todos los títulos de la UGR y de revisar su procedimiento de aplicación, asegurando una mayor implicación de los diferentes colectivos". Su plazo de ejecución, aunque podría anticiparse, podrá concretarse en diciembre de 2017.

El criterio se alcanza, si la UGR mantiene el compromiso de efectuar las acciones de mejora planteadas en las alegaciones y da cuenta de los resultados. Mientras tanto se mantienen, a modo de recordatorio, las recomendaciones del informe provisional, pero añadiendo las propuestas de mejora dadas en las respuestas.

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha las acciones de mejora para la revisión de utilidad de los indicadores para el seguimiento del título y publicar en la web la serie temporal de indicadores de rendimiento del máster para mostrar claramente los mejora del título.

Código Seguro de verificación:1tdTDsxyMUSpa6+TSMlMwg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | FECHA | 29/09/2016 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 14/16 |



1tdTDsxyMUSpa6+TSMlMwg==

- Se recomienda poner en marcha las acciones de mejora consistentes en constituir un grupo de trabajo, revisar las herramientas que integran el SGC, revisar el procedimiento de aplicación de las herramientas e informar a los diferentes colectivos de la importancia que tiene participar en las encuestas de satisfacción para dar incremento al índice de participación y obtener resultados sobre el grado de satisfacción con el título.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

-Se recomienda poner en marcha la acción de mejora que consiste en realizar un informe de seguimiento de los títulos de máster desagregado que permita obtener una información más completa sobre los resultados de aprendizaje.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha la acción diseñada en el Criterio 2 para obtener una información más completa sobre los resultados de aprendizaje.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha acciones de mejora para dar visibilidad a la trayectoria docente e investigadora del profesorado y describir esas acciones en un cuadro-resumen con las acciones programadas, sus objetivos, los indicadores de seguimiento, los responsables de su ejecución y el plazo estimado de consecución.

-Se recomienda poner en marcha acciones de mejora para que la información sobre los tutores de TFM y las prácticas externas sea más precisa y describir esas acciones en un cuadro-resumen con las acciones programadas, sus objetivos, los indicadores de seguimiento, los responsables de su ejecución y el plazo estimado de consecución.

-Se recomienda poner en marcha acciones de mejora que den cuenta de los mecanismos de coordinación docente interuniversitaria y describir esas acciones en un cuadro-resumen con las acciones programadas, sus objetivos, los indicadores de seguimiento, los responsables de su ejecución y el plazo estimado de consecución.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda que en futuros informes se incluya siempre un cuadro-resumen con las acciones programadas, sus objetivos, los indicadores de seguimiento, los responsables de su ejecución y el plazo estimado de consecución, ya que en este criterio, de las cinco recomendaciones hechas, el escrito de alegaciones solo los ha elaborado en dos respuestas.

- Se recomienda poner en marcha la acción de mejora consistente en la incorporación en las herramientas de recogida de información cuestiones que permitan conocer mejor la valoración de los distintos colectivos que

Código Seguro de verificación:1tdTDsxyMUSpa6+TSMmWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | FECHA | 29/09/2016 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 15/16 |



1tdTDsxyMUSpa6+TSMmWg==

participan en el máster.

- Se recomienda poner en marcha acciones proporcionar una más amplia información sobre las prácticas externas, los centros y los convenios que las regulan.
- Se recomienda poner en marcha acciones para desarrollar un plan de acción tutorial.

- Se recomienda poner en marcha acciones para redistribuir los espacios docentes.

- Se recomienda poner en marcha la acción de mejora consistente en la elaboración de un protocolo para la recogida de la información procedente de las universidades que participan en títulos interuniversitarios, coordinados por la UGR.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha acciones para mejorar la elaboración y presentación del TFM y elaborar un cuadro-resumen con las acciones programadas, sus objetivos, los indicadores de seguimiento, los responsables de su ejecución y el plazo estimado de consecución.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha las acciones de mejora para la revisión de utilidad de los indicadores para el seguimiento del título y publicar en la web la serie temporal de indicadores de rendimiento del máster para mostrar claramente los mejora del título.

- Se recomienda poner en marcha las acciones de mejora consistentes en constituir un grupo de trabajo, revisar las herramientas que integran el SGC, revisar el procedimiento de aplicación de las herramientas e informar a los diferentes colectivos de la importancia que tiene participar en las encuestas de satisfacción para dar incrementar el índice de participación y obtener resultados sobre el grado de satisfacción con el título.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:1tdTDsxyMUSpa6+TSMLmWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | FECHA | 29/09/2016 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 16/16 |



1tdTDsxyMUSpa6+TSMLmWg==